



8297

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**EXTRACTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE FECHA 2 DE MAYO DE 2019, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES Y LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LOS DEPORTISTAS INDIVIDUALES SEGOVIANOS 2019***BDNS (Identif.): 453409*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarias aquellas personas físicas que acrediten los requisitos establecidos en la Base Tercera de la convocatoria y en las que no concurra ninguna de las circunstancias que lo impiden, las cuales se detallan en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Segundo. Objeto.

El objeto de la convocatoria lo constituye la concesión de ayudas a deportistas individuales del Municipio de Segovia, con el fin de facilitar su práctica deportiva y su participación en las competiciones de alto nivel, logrando así valorar su especial dedicación al deporte, y a su vez, perseguir el fin institucional de promover y apoyar las actividades deportivas de competición y de espectáculo, sin olvidar la difusión que realizan de la Ciudad de Segovia en aquellos eventos deportivos de carácter regional, nacional o internacional.

Tercero. Bases Reguladoras.

Las Bases Reguladoras son las aprobadas con la Convocatoria, en sesión de la Junta Rectora del IMD de fecha 2 de mayo, y pueden ser consultadas en su integridad en la página web <http://www.imdsg.es>

Cuarto: Cuantía.

El importe máximo total destinado a la convocatoria es de doce mil euros (12.000,00.-€),

Quinto: Plazo presentación de solicitudes.

El plazo de presentación será de 20 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

En Segovia, a 6 de mayo de 2019.— La Presidenta del Instituto Municipal de Deportes de Segovia, Clara Luquero de Nicolás.

8417

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN**Delegación Territorial de Segovia**

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

RESOLUCIÓN DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE SEGOVIA POR LA QUE SE ACUERDA LA INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO, TABLAS SALARIALES PARA EL PERIODO 2019-2021 Y CALENDARIO LABORAL 2019 PARA LA EMPRESA PALLET TAMA SL

VISTO el texto del Convenio Colectivo, Tablas salariales para el periodo 2019-2021, y el Calendario Laboral para el año 2019, de la empresa PALLET TAMA SA, Código de Convenio